

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**36410** *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua relativo a la aprobación del "Proyecto ampliación EDAR de Burgos. Nuevo acceso a la EDAR". Clave: 02.309-0284/2111.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, se hace público que con fecha de 13 de noviembre de 2015 la Dirección General de Agua ha resuelto:

1º) Aprobar el expediente de Información Pública del "Proyecto ampliación EDAR de Burgos. Nuevo acceso a la EDAR".

2º) Aprobar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el "Proyecto ampliación EDAR de Burgos. Nuevo acceso a la EDAR" por su presupuesto base de licitación de 973.109,38 € (incluido 21 % IVA) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES haciendo constar que reúne los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el reglamentario estudio de Seguridad y Salud.

3º) Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Duero la comunicación de la presente resolución a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

4º) Encomendar a la Confederación Hidrográfica del Duero la notificación del texto íntegro de la resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de junio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5º) Encomendar a la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado según lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

En la Resolución de 13 de julio de 2015 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente (BOE nº 177 de 25 de julio de 2015) se establecen las condiciones de carácter ambiental para la ejecución de este proyecto.

Madrid, 24 de noviembre de 2015.- El Subdirector General de Infraestructuras y Tecnología,

P.D. (Resolución D.G. Agua 20 de noviembre de 2015), el Subdirector Adjunto, Ángel Cajigas Delgado.

ID: A150052124-1